

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 151

PERIODO LEGISLATIVO 19 90

EXTRACTO: PROQUE PSA - PROYECTO DE RESOLUCION
REQUIRIENDO AL I.S.S.T INFORME DE MANERA
DESAHUADA Y A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, DE LAS
RENUNCIAS PUBLICAS REALIZADAS POR PERSONAL DEL
INSTITUTO. -

Entró en la sesión de: 05 - 07 - 90. P/R.

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº 1º



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

Artículo 1º: Requerir del Consejo de Administración del I.S.S.T. informe, de manera detallada y a la mayor brevedad posible, sobre las denuncias públicamente realizadas por personal del Instituto mediante el COMUNICADO que se adjunta a la presente y forma parte integrante de la misma.-

Artículo 2º: ~~De forma.-~~

Regístrese, comuníquese y Archívese -


LUIS EDELSON AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

H. LEGISLATURA TERRITIO	
MESA DE ENTRADA	
JUL 1990	
SEC. 5	Nº 151 HORA 15:30

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las denuncias que los trabajadores del I.S.S.T. realizan mediante el comunicado que se adjunta a la Resolución que se propicia, son de tal gravedad que me exhiben de mayores comentarios. Se dan, en mérito a la brevedad como íntegramente reproducidas en ésta argumentación.-

Por lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto Resolutivo.-

LUIS E. AUGSBURGER
SECRETARIO DE LA OFICINA
PRESIDENTE DEL BLOQUE P.S.A.

COMUNICADO :

EL PERSONAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES HACE SABER A SUS AFILIADOS Y PRESTADORES QUE HOY NO TRABAJA EN USHUAIA, RIO GRANDE Y BUENOS AIRES, DENUNCIANDO PUBLICAMENTE:

QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION NO CUMPLE CON LAS FUNCIONES A LAS QUE ESTA OBLIGADO NO SOLO POR MANDATO SINO ADEMAS POR LEY.

QUE EL MISMO ESTA CONFORMADO POR SOLO TRES MIEMBROS (1 CON MANDATO HASTA ENERO DE 1991 Y LOS RESTANTES CON SU MANDATO VENCIDO) NO TOMA DETERMINACIONES PARA RECLAMAR LAS ENORMES DEUDAS QUE LLEVAN A LA BANCARROTA A NUESTRA OBRA SOCIAL.

QUE EL PERSONAL EN REITERADAS OPORTUNIDADES RECLAMO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOBRE ESTA SITUACION, SIN RESPUESTAS, SE LABRARON ACTAS EN EL MES DE SETIEMBRE DE 1989 Y SE SOLICITO CON POSTERIORIDAD A PEDIDO DEL PERSONAL UNA REUNION A FIN DE TRATAR LOS GRAVES PROBLEMAS QUE POSEE LA OBRA SOCIAL, LA QUE SE CONCRETO UNICAMENTE CON LA PRESENCIA DEL ARQ. BARKI, EL QUE RESTO IMPORTANCIA A LOS MISMOS.

QUE EL ACTUAL CONSEJO NO ADMINISTRA FALTANDO A SUS DEBERES DE FUNCIONARIOS PUBLICOS, CON LA PERMANENTE COMPLICIDAD DEL EJECUTIVO TERRITORIAL, YA QUE SOBRE LA MISMA CUESTION PERSONAL DEL I.S.S.T. MANTUVO EL AÑO PASADO UNA ENTREVISTA CON EL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO.

QUE LA COMISION DE ESTUDIO Y APOYO AL I.S.S.T. CREADA POR LEY TERRITORIAL Nº370 TIENE COMO REPRESENTANTE AL ACTUAL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION JORGE ALBERTO MOLINOLO, DE LA QUE NO CONOCEMOS QUE HAYA APORTADO SOLUCIONES A ESTA GRAVE SOLUCION NI QUE SE HAYA REUNIDO.

QUE ESTAMOS AL BORDE DEL CESE DE PRESTACIONES, REDUCIENDOSE DIA A DIA LOS BENEFICIOS, ADEMAS NO HAY RESPUESTAS, NI UN PLAN DE TRABAJO, NI CONTROL DE APORTES, POR TODO ELLO HOY DECIMOS: ¡BASTA! EXIGIMOS RESPETO COMO EMPLEADOS Y AFILIADOS.

PERSONAL DEL I.S.S.T.